

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO ANUAL"¹

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ANEXO N° 6

LIMA - LIMA – LIMA

03/2024

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: JOSUE MANUEL GUTIERREZ CONDOR CARGO: DEFENSOR DEL PUEBLO

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
- 2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**
- 3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**
- 4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**
- 5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**
- 6. ANEXOS**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	0680		
Nombre de la entidad	DEFENSORÍA DEL PUEBLO		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	GUTIERREZ CONDOR JOSUE MANUEL		
Cargo del Titular	DEFENSOR DEL PUEBLO		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	22672851		
Teléfonos:	013110300		
Correo Electrónico	JGUTIERREZ@DEFENSORIA.GOB.PE		
Tipo de informe	POR PERIODO ANUAL		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	19/05/2023	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO N° 013 - 2022 - 2023 - CR
Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	-
Fecha de inicio del periodo reportado:	19/05/2023	Fecha de corte del periodo reportado	31/12/2023
Fecha de Generación (*):	26/03/2024 04:22:39 p.m.		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	DNI - 22672851	GUTIERREZ CONDOR JOSUE MANUEL	19/05/2023	SI

Comentarios

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

"Defender y promover los derechos de las personas y la comunidad, con autonomía y énfasis en los grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad, mediante la supervisión al cumplimiento de las obligaciones del Estado".

b. Visión

la defensoría del pueblo como organismo constitucionalmente autónomo se articula a la visión del plan estratégico de desarrollo nacional (pedn) al 2050:

"Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

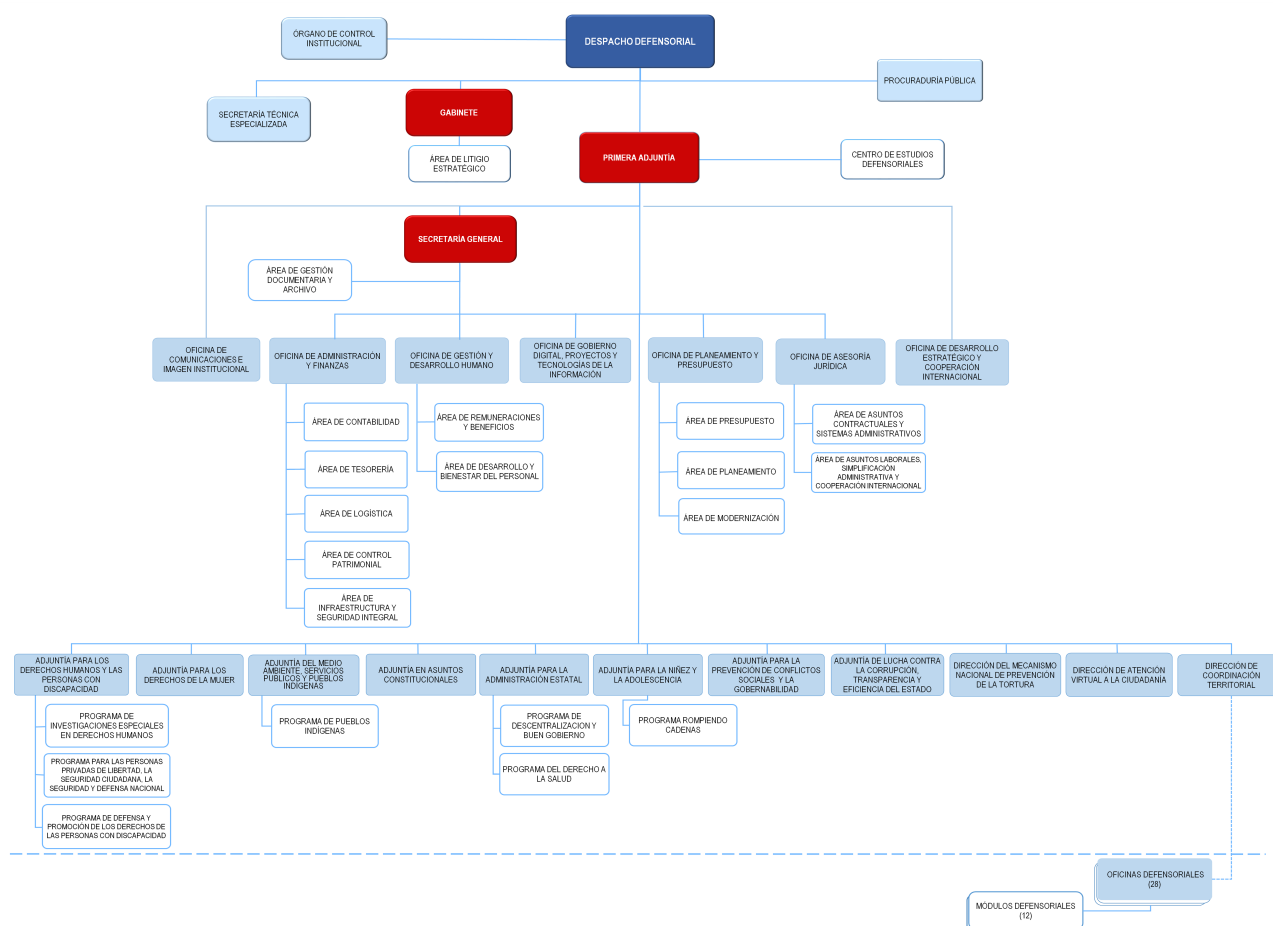
Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural. Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, lo que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia".

c. Valores

- HONESTIDAD E INTEGRIDAD.
- SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN.
- VOCACIÓN DE SERVICIO.
- RESPETO A LA DIVERSIDAD.

d. Organigrama

Organigrama estructural



1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

Primera Adjuntía

- Modificación del Protocolo de Actuaciones Defensoriales (2019) a través de la Resolución Administrativo n.º 4 y 16-2023/DP-PAD. Se modificó el Sistema de Información Defensorial.
- Contribuyó al trabajo del grupo técnico que elaboró el Plan de Acción Anual para la implementación del Sistema de Control Interno 2023.
- Conformó e instaló el Grupo de trabajo para el monitoreo y supervisión de la gestión de casos registrados tiene por objetivo la aprobación del plan de trabajo a nivel nacional y la ficha de supervisión para su sistematización.
- Aprobación de lineamientos para simplificar el procedimiento de emisión y aprobación de documentos defensoriales.
- Elaboración de la ficha de supervisión de expedientes en el Sistema de Información Defensorial (SID).
- Realización de la encuesta de satisfacción a nivel nacional en cumplimiento del PEI.

Adjuntía para los Derechos Humanos y Personas con Discapacidad

- Actualización de los Lineamientos de Actuación Defensorial frente a casos de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos - RA n.º 025-2023/DP-PAD.
- Elaboración del Sistema de Registro de Atención de casos ante vulneraciones, riesgos y amenazas y ataques de personas defensoras de derechos humanos y su respectivo manual de usuario.
- Publicación del Informe Jurídico Defensorial n.º 002-2023-DP/ADHPD, opinión sobre el uso de espacios sanitarios en función a la identidad de género autopercebida.

Adjuntía para los Derechos de la Mujer

- Publicación de 7 reportes de Igualdad y No Violencia: ¿Qué pasó con ellas?
- Publicación del Informe Defensorial n.º 001-2023-DP/ADM, "La problemática de las mujeres desaparecidas por razones de género y su relación con el delito de feminicidio a nivel nacional".
- Mininter publicó el "Diagnóstico sobre el fenómeno de la desaparición de personas en el Perú", acogiendo recomendación.
- Se publicó el Decreto Legislativo n.º 1603, que modifica el Decreto Legislativo n.º 1428, que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la búsqueda de personas desaparecidas. Acoge recomendaciones sobre este tipo de violencia, el fortalecimiento de elementos tecnológicos del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Adjuntía para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas

- Elaboración del Informe Defensorial sobre la urgencia de la remediación de pasivos ambientales mineros de alto riesgo y 2 Informes Jurídicos con aportes a propuestas normativas de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.
- Elaboración de 3 Documentos Defensoriales, dos sobre cumplimiento del plan de ecoeficiencia; uno sobre actividades en materia de empresas y derechos humanos.
- Elaboración de 9 Informes Jurídicos con aportes para garantizar la prestación de los servicios públicos. Se acogieron recomendaciones para la verificación de medidores de agua y electricidad y la atención a usuarios de telecomunicaciones.
- Publicación de Informe Defensorial sobre la Concesión Vías Nuevas de Lima y la afectación al interés público.
- Ejecutivo acogió nuestra recomendación observando la autógrafa que inaplicaba los octógonos a los sucedáneos de la leche materna.

Adjuntía para los Asuntos Constitucionales

- Aprobación de la Ley 31878, la cual reconoce el derecho de acceso a Internet libre en el país, acogándose las recomendaciones de 2 informes.
- Capacitación sobre el derecho de acceso a la información a más de 700 servidores públicos de instituciones como el MEF, Essalud, Justicia de Paz y Petroperú.
- Publicación del Informe "Balance a veinte años de vigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2013-2022".
- Presentación y capacitación sobre el Manual de Transparencia Municipal.
- Publicación y presentación en Iquitos del Informe "El Estado de Cosas Inconstitucional en el Perú: Análisis del proceso de implementación 2004-2023".
- Elaboración del Informe Defensorial n.º 001-2023-DP/AAC, sobre atención de demandas de HC. Se acogen recomendaciones.
- Publicación del Informe 001-2023-DP/AAC "El Proceso Constitucional de Hábeas Corpus en contextos de Protestas Sociales".
- Presentación de hallazgos del Informe Defensorial n.º 003-2023-DP/AMASPPI, caso "Rutas Lima" ante el TC.

Adjuntía para la Administración Estatal

- Supervisión virtual a 7506 instituciones educativas públicas de nivel primaria, de tipo polidocente completa.
- Elaboración y presentación del Informe Defensorial n.º 11-2023-DP/AAE: La gestión de la información de la ficha única de matrícula para la protección de la salud de niñas, niños y adolescentes en instituciones educativas.
- Compromiso multisectorial (Minedu, Midis y Minsa) para articular acciones de mejora de las políticas públicas dirigidas a estudiantes.
- Se publicaron normas implementando recomendaciones a entidades diversas:
 - *Ley n.º 31912, MEF en coordinación con la ANA, autoriza la reversión de recursos económicos para intervenciones en 22 quebradas con muy alto riesgo por las altas precipitaciones fluviales.
 - *DS n.º 101-2023-PCM, aprueba el Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024.
 - *DS n.º 154-2023-EF y 186-2023-EF aprueban la transferencia de recursos económicos al GORE Piura.
 - *DU n.º 030- 2023 relacionado al Informe Defensorial n.º 006-2023-DP/AAE: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres con enfoque territorial en el contexto de las lluvias intensas y FEN.
 - *RVM n.º 081-2023-MINEDU atiende Informe de Adjuntía n.º 07-2022-DP/AAE, revisión de disposiciones que regulan otorgamiento de licencias sindicales.
 - *D.S n.º 011-2023-MINEDU atiende Informe de Adjuntía n.º 004-2022-DP/AAE.

Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia

- Resolución Defensorial n.º 013-2023/DP, de 22.11.2023, crea el Programa Rompiendo Cadenas adscrito a esta adjuntía.
- Participación en supervisiones nacionales a establecimientos penitenciarios (EP).
- Presentación de Informes de la I y II supervisión a establecimientos penitenciarios.
- Organizó mesa de trabajo con apoyo de ONG Voces Ciudadanas y participación del vicepresidente del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, para evidenciar la problemática de embarazo de niñas y adolescentes, brecha del esquema regular de vacunación y anemia.
- Presentación en Iquitos del Informe Especial n.º 009-2021-DP sobre la atención integral de niñas embarazadas producto de violación. Contó con apoyo de UNFPA.

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

- Elaboración de 8 reportes mensuales de conflictos sociales (N° 231 al 238). Se registró 2441 acciones colectivas de protesta y 249 conflictos sociales.
- Elaboración de reportes diarios "Crisis política y protesta social". Dan cuenta del monitoreo de las acciones colectivas de protesta y hechos de violencia.
- Elaboración del Informe Defensorial n.° 001-2023-DP/APCSG sobre manifestaciones de protesta desarrolladas durante el 19.07.2023. Se formularon recomendaciones dirigidas al Mininter, PNP, Municipalidad Metropolitana de Lima y Minsa.
- En la coordinación en el Grupo temático de conflictividad social de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), se elaboró la "Guía del ombudsperson para la prevención, gestión y transformación de conflictos sociales".

Adjuntía de Lucha contra la Corrupción, Transparencia y Eficiencia del Estado

- Publicación de los Reportes Mapas de la corrupción n.° 1 y n.° 2 - 2023, "Corrupción en cifras: casos en trámite a nivel nacional". Informa sobre los casos de corrupción en trámite (2022 y I semestre 2023), respectivamente.
- Supervisión nacional recae en el Reporte Espacios Anticorrupción n.° 001-2023-DP/ALCCTEE: "Radiografía de las Comisiones Regionales Anticorrupción (CRA)" recoge información desagregada sobre funcionamiento y nivel de implementación de estas comisiones.
- Actualización y publicación de 2 documentos: "Lineamientos de Intervención Defensorial para la atención de casos de corrupción o faltas contra la ética en la función pública" y "Lineamientos para la participación de las Oficinas Defensoriales y/o Módulos Defensoriales en las Comisiones Regionales y Locales Anticorrupción".
- Elaboración de Informe Técnico sobre el Registro Nacional de Supervisión de Estudios y Obras en el sector público.
- Elaboración de 20 opiniones técnicas de proyectos de ley; 12 capacitaciones sobre temas de ética, conflicto de interés en la función pública y el enfoque de integridad para la lucha contra la corrupción; 12 orientaciones; 3 notas de prensa.

Dirección de Coordinación Territorial

- Monitoreo de la Acción Itinerante Defensorial (AID) con 231 asesorías especializadas; 253 AID (205 presenciales y 48 virtuales); 5847 casos (1692 quejas, 230 petitorios y 3925 consultas); 1476 entidades supervisadas. Se ejecutaron 213 Actividades de Promoción de Derechos (APD), con 12068 personas informadas.
- De 261 distritos atendidos en itinerancia, 221 con mayor pobreza (84.67 %).
- APD contó con 427 asesorías y asistencias técnicas, 1731 APD (1534 presenciales y 197 virtuales), 916 en alianza estratégica y 815 de DP y 186 949 personas informadas.
- Se diseñaron 7 piezas gráficas interactivas, un juego educativo virtual.
- Planificó y ejecutó la estrategia de promoción de derechos "Colegios más seguros y sin violencia", con 142 APD: 44 charlas informativas, 90 ferias informativas presenciales y 8 virtuales, participaron 99 instituciones educativas de Lima Metropolitana, se abordó a 38427 colegiales (el 20 % de personas informadas).
- Se actualizó el "Mapa de emergencias ante desastres naturales", con la difusión de 43 acciones defensoriales en gestión de riesgos.
- Actualización de las "Fichas de estado situacional de 40 sedes desconcentradas".

Dirección de Atención Virtual a la Ciudadanía

- Se garantizó la administración de canales habilitados para la ciudadana: formulario virtual (plataforma web), correos electrónicos: defensor@defensoria.gob.pe y consulta@defensoria.gob.pe, WhatsApp 947-951-412, chat, Facebook Messenger, línea gratuita 0800-15-170 y central telefónica 311-0300.

- Se brindaron 28140 atenciones. Se registraron y absolvieron 16870 consultas (60 %). Se derivaron 234 petitorios (0.8 %) y 2238 quejas (8 %); la orientación de 5433 estados de expediente (19.3 %); la gestión de 3358 otros tipos de comunicaciones digitales (11.9 %).
- La línea gratuita, WhatsApp, formulario virtual y central telefónica son los canales más utilizados. Se concentró 16842 pedidos de intervención (19.4%) de un total de 86 936 atenciones de la DP.

Dirección del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

- Publicación del Informe Especial n.º 12: "Condiciones de las personas adultas mayores residentes en centros de atención residencial de Lima y Callao".
- Publicación del Informe Especial n.º 13: "Supervisiones a dependencias policiales de requisitorias realizadas por el MNPT".
- Capacitación de derechos humanos sobre las armas policiales y de seguridad, dirigido al personal del MNPT y al personal de la DP que realiza el monitoreo de protestas con apoyo de Omega Research Foundation Limited.
- Organización y realización de cuatro talleres de capacitación en conjunto con la Asociación Internacional de Abogados (IBAHRI) para profesionales del derecho y funcionarios/as de la DP sobre la investigación, el enjuiciamiento y la sanción de la tortura y los malos tratos en el contexto de la violencia contra las personas LGBTI.

Programa de Investigaciones Especiales en Derechos Humanos

- Realización de 14 capacitaciones a autoridades, líderes y pobladores de comunidades nativas, personas defensoras de derechos humanos.
- Publicación del Documento Defensorial n.º 001-2023-DP/ADHPD-PINVES. "Resultados del primer monitoreo sobre el procedimiento de regularización migratoria, mediante el Decreto Supremo n.º 003-2023-IN".
- Capacitación a servidores de salud mental de regiones de Ucayali, San Martín, Ica, Apurímac, Huancavelica, Junín, Cusco y Puno en los eventos "Asistencia técnica para mejorar las intervenciones individuales y comunitarias a las víctimas del periodo de violencia 1980-2000 y vulneración de derechos humanos" organizados por Minsa.
- Capacitación a servidores jurisdiccionales sobre el proceso especial de declaración judicial de ausencia por desaparición forzada (1980-2000).
- Traslado a las comunidades de Putis, Cayara y Accomarca en Ayacucho, víctimas de violencia (1980-2000).
- Se presentó un "Balance del Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe Final de la CVR", y realizó el "Seminario Internacional de Derechos Humanos: causas, impactos y respuesta estatal frente a violaciones a derechos humanos en el marco de conflictos internos".

Programa de Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad

- Participación en la evaluación al Estado peruano, efectuado por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El informe independiente fue tomado en cuenta en el informe final del Comité.
- Minedu emitió la RM n.º 587-2023-MINEDU, Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024, acogiendo recomendaciones sobre educación inclusiva.
- Intervención a través de un amicus curiae en un amparo presentado por la ciudadana L.F.E. contra Servir y la Dirección Regional de Educación del Callao, solicitando ajustes razonables laborales como docente familiar de una persona con discapacidad. El Juzgado resolvió considerar el amicus curiae y declaró fundada la demanda.
- Promovimos la implementación del Proyecto "Comisaría Inclusiva" del Mininter y se intervino en la ejecución del Plan de capacitación al personal policial, logrando el conocimiento y fortalecimiento del enfoque de discapacidad.

Programa para las Personas Privadas de Libertad, la Seguridad Ciudadana y, la Seguridad y Defensa Nacional

- Supervisión en los establecimientos penitenciarios de Ancón I y II, Castro Castro, Lurigancho, Chorrillos Anexo II de Mujeres y Virgen de Fátima para verificar las condiciones de internamiento y la situación del servicio de salud y atendieron casos relacionados principalmente a temas de salud y sobre el trámite de beneficios penitenciarios.

- Supervisión en los EP de Mujeres y Varones, en el marco del Programa Rompiendo Cadenas, buscando la atención de niñas, niños y adolescentes que tienen sus progenitores en establecimientos penitenciarios.

- Se participa en Conasec.

- Durante las movilizaciones ciudadanas de julio, octubre y diciembre 2023, se establecieron los canales de comunicación personal y virtual con la PNP (Central 105), Municipalidad de Lima (CECOP) y demás Municipalidades Distritales.

Programa de Pueblos Indígenas

- Elaboración y publicación del Informe Defensorial n.º 001-2023-DP/AMASPPI/PPI, denominado "Evaluación a los procesos de vacunación en comunidades y localidades indígenas del Perú. Seguimiento a la vacunación contra el COVID-19".

- Minsa emite la RM n.º 1175-2023/MINSA, aprueba el "Plan de Salud Integral y el Fortalecimiento de Servicios de Salud con Enfoque Intercultural en ámbito de los Pueblos indígenas u originarios para el año 2024", que acoge pedidos de población indígena.

- Actualización de Cartilla Informativa "Mecanismos de protección para personas defensoras indígenas y ambientales de la Amazonía".

- Requerimos al Ministerio de Cultura que fortalezca el servicio ORIENTA, en sus diversas modalidades de prestación, entre ellas la plataforma de "Alerta contra el Racismo". El sector informó las acciones de mejora.

- Supervisiones en Loreto y Madre de Dios sobre los derechos de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial (Piaci).

- En el marco de la CONAIG, se supervisó el cumplimiento de recomendaciones para garantizar una vida libre de violencia para las niñas, adolescentes y mujeres indígenas, con el Mimp, Minedu, Mincul, Minjusdh, Minsa, Poder Judicial, MP y la PNP.

Programa de Descentralización y Buen Gobierno

- Implementación de módulo informático para el seguimiento del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia - PANTBC. Se modificó la periodicidad del reporte de las municipalidades de trimestral a mensual que permitirá un mejor seguimiento de la entrega de canastas, acogiendo recomendaciones.

- Aprobación de una partida extraordinaria específica para la asistencia alimentaria de las ollas comunes (D.U. n.º 002 y 029-2023), ante recomendaciones. En el caso de Lima Metropolitana se aprobó un presupuesto específico de las ollas comunes de 42 distritos de Lima.

- La Secretaría de Descentralización de la PCM elaboró un Proyecto de Lineamientos para las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, en respuesta a nuestra recomendación.

- Publicación del Informe Defensorial n.º 001-2023-DP/AAE "Transparencia Activa en los gobiernos locales y regionales: Datos esenciales para la ciudadanía ante el cambio de autoridades subnacionales".

Programa del Derecho a la Salud

- Adopción de recomendación por el MINSA al aprobar el Documento Técnico: Plan de Prevención y Control del Dengue julio - diciembre 2023.

- Adopción de recomendaciones con aprobación de RM de los criterios técnicos para el diagnóstico, manejo y control de las personas con Diabetes Mellitus tipo I para la atención integral de las personas.
- Adopción de recomendaciones para reanudación de vacunación domiciliaria para adultos mayores beneficiados con el Padomi.
- Afiliación masiva de estudiantes beneficiarios de Qali Warma al SIS, acogiendo nuestra recomendación
- Creación de Grupo de Trabajo para la adecuación del Reglamento de la Ley de Enfermedades Raras y Huérfanas, por insistencia de la DP.
- Publicación de Informe sobre Impacto de la Crisis Política y Protesta Social en la Salud.
- Se capacitó en el Derecho a la Salud de Personas Migrantes a personal defensorial de OD y MOD.

Programa Rompiendo Cadenas

- Este programa se crea el 22.11.2023, adscrito a la Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia. Su finalidad atender a población altamente vulnerable y en riesgo, como son niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuyos progenitores, tutores o cuidadores atraviesan situaciones que les impide brindar los cuidados propios para su desarrollo personal. Se enfocará en crear el Registro Nacional de Población Altamente Vulnerable y en Riesgo; y, el Sistema Nacional de Protección de Población en Alto Riesgo. Viene trabajando bajo un enfoque de segmentación de la población penitenciaria, las familias de fallecidos por Covid-19 y víctimas de conflictos sociales.
- Se realizó la supervisión nacional a EP en 3 etapas: la primera, del 11 al 14.07. 2023 en 41 EP (28 mixtos y 13 para mujeres). Se recogió información sobre la situación de 112 niñas/os de 0 a 3 años que viven con sus madres internas. La segunda, se realizó del 28 al 29.08, en 45 EP (13 para mujeres y 32 mixtos), se recogió información de 5 109 hijas/os menores de edad; y, la tercera etapa, se realizó del 13.11 al 28.12.2023, en 51 EP. Se espera identificar a más de 100 000 hijas/os.
- Los resultados de la supervisión en EP de mujeres fueron publicados en el Informe Defensorial n.º 002-2023-DP/ANA, presentado ante funcionarios de las distintas entidades competentes.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

- Se elaboraron 411 notas de prensa a nivel nacional, 346 entrevistas con voceras y voceros transmitidas en medios de comunicación tradicionales, y la difusión de 192 videos a través de medios de comunicación y redes sociales de la institución.
- Se continuó fortaleciendo la conexión con la población a través de Facebook Live, una transmisión semanal que aborda temas de interés y utilidad para la ciudadanía y del Twitter e Instagram, además en la plataforma TikTok dirigido a los jóvenes.
- Se obtuvieron 19 bienes en donaciones por parte de la Fundación FORD a través del Instituto de Estudios Peruanos, en beneficio de nuestra oficina.

1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

Primera Adjuntía

- Existe la necesidad de mejorar aspectos de gestión interna y de línea, a través de la revisión y actualización de nuevos instrumentos de gestión para fortalecer y uniformizar el desarrollo de investigaciones, supervisiones y otras actividades que guardan relación con las estrategias vinculadas a la ejecución de nuestro PEI.

Adjuntía para los Derechos Humanos y Personas con Discapacidad

- Inestabilidad política y cambios en las entidades públicas.
- Falta de coordinación interinstitucional en el Estado, para adoptar acciones de protección frente a ataques contra vida e integridad de las personas defensoras de derechos humanos.

Adjuntía para los Derechos de la Mujer

- Las labores programadas en el plan de trabajo de la Comisión Defensorial de Transversalización de los Enfoques de Género e Interculturalidad se vieron impactadas, dada la priorización de otras actividades misionales para la institución.

Adjuntía para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas

-A nivel institucional, los recortes presupuestarios limitaron el inicio de investigaciones que exigen priorizar el trabajo de campo y realizar supervisiones a nivel nacional.

-A nivel externo, el cambio continuo de funcionarios y servidores públicos ha dificultado las coordinaciones interinstitucionales destinadas a la implementación de nuestras recomendaciones.

Adjuntía para los Asuntos Constitucionales

-Dificultades en la atención a las recomendaciones a instituciones públicas ante la renuencia para implementarlas, como en justicia, Essalud y Academia de la Magistratura, entre otras.

-En cuanto al acceso a la justicia, la alta carga procesal en el Poder Judicial genera una excesiva demora en la resolución de los procesos judiciales. El uso de los servicios judiciales también constituyó un obstáculo, porque el proceso de virtualización de las herramientas judiciales no cuenta con canales institucionales sencillos, así como, para obtener una orientación clara en la realización de las actuaciones defensoriales.

-En otras líneas como el acceso a la información o libertad de expresión, cuentan con limitaciones en el seguimiento de pedidos de información y la revisión de información emitida; dada que, ciertas plataformas virtuales presentan barreras para el ingreso, o presentan información desactualizada en sus portales institucionales, lo que impide realizar seguimiento a nuestros pedidos, verificar las normas emitidas o incluso, información sobre funcionarios y/o servidores públicos.

-En el ámbito interno, advertimos limitaciones presupuestales que podrían obstaculizar la atención de casos defensoriales o la realización de supervisiones planteadas por la institución, a fin de garantizar los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Adjuntía para la Administración Estatal

-Cambio de autoridades: el constante cambio de las autoridades de las diferentes instituciones del Estado, obstaculizó el seguimiento, monitoreo y coordinación con las mismas.

Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia

-Requiere personal calificado, con perfil de la temática de niñez y adolescencia; además, de fortalecer capacidades del personal nuevo (directivo y comisionadas/os), en órganos de línea, oficinas defensoriales (OD) y módulos de atención (MoD) en el territorio nacional.

-Por limitaciones presupuestales no se han retomado las reuniones del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA), de la Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia.

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

- DEMORA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE RECURSOS PARA LA gestión de cumplimiento de acuerdos en las oficinas y módulos defensoriales.

Adjuntía de Lucha contra la Corrupción, Transparencia y Eficiencia del Estado

-La respuesta fuera de plazo legal y remisión de información parcial por parte de algunas entidades de la administración pública, después de que la Defensoría del Pueblo identificó y comunicó presuntos hechos irregulares de coyuntura que dieron lugar al inicio y desarrollo de investigaciones administrativas y penales, ha

dificultado contar con información oportuna y completa para el adecuado cumplimiento de las funciones; así como, la poca colaboración por parte de las entidades del Ministerio Público, el Poder Judicial y los gobiernos subnacionales han dificultado y retrasado la investigación y elaboración de informes en curso.

Dirección de Coordinación Territorial

-Limitada disponibilidad de recursos presupuestales para la ejecución un mayor número de viajes itinerantes presenciales.

Dirección de Atención Virtual a la Ciudadanía

-La falta de la disponibilidad de recursos presupuestarios ha limitado la implementación de medidas estratégicas como la integración y automatización de la totalidad de canales virtuales; además, de renovar las herramientas tecnológicas.

Dirección del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

-El presupuesto asignado por el Poder Ejecutivo afecta las posibilidades de potenciar las acciones preventivas de los lugares de privación de libertad (LPL).

-La inestabilidad política que derivó en el cambio permanente de autoridades estatales ha dificultado el proceso de coordinación con las entidades públicas que administran los lugares de privación de libertad, así como la acogida e implementación de las recomendaciones.

Programa de Investigaciones Especiales en Derechos Humanos

-Las medidas de protección y urgente protección, sobre patrullajes y protección policial, otorgadas por el Mecanismo Intersectorial para la Protección de Personas Defensoras, presentan serios problemas para su ejecución, no solo porque se encuentra pendiente la aprobación de Lineamientos de Actuación para la implementación de las medidas de protección y/o medidas urgentes de protección por parte del Ministerio del Interior, sino también debido a la falta de presupuesto para su implementación.

-Constante cambio de funcionarios en las instituciones públicas, que genera demora en la aprobación de documentos elaborados en Comisiones Multisectoriales y Grupos Multisectoriales de Trabajo. Prueba de ello, son el Plan Multianual de Reparaciones en Educación para las víctimas de la violencia en el Perú "REPAEDUCA 2023-2025"; el "Plan Multianual del Programa de Promoción y Facilitación al Acceso Habitacional al 2025" y la "Estrategia Multisectorial para la Prevención, Protección y Atención Integral a las Personas Desplazadas Internas", documentos que se encuentran en espera de ser aprobados.

Programa de Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad

-El presupuesto limitado para el desarrollo de nuestras actividades no contribuye al fortalecimiento del MICDPD, dificultando el cumplimiento de las obligaciones señaladas por el tratado.

Programa para las Personas Privadas de Libertad, la Seguridad Ciudadana y, la Seguridad y Defensa Nacional

-LIMITADO presupuesto ASIGNADO POR EL EJECUTIVO QUE afecta El cumplimiento de las funciones que realiza el presente programa.

Programa de Pueblos Indígenas

-limitaCIÓN EN los desplazamientos o viajes de supervisión a otros departamentos, provincias o distritos del país con presencia de población indígena andina o amazónica.

Programa de Descentralización y Buen Gobierno

-El presupuesto limitado ha impedido realizar supervisiones presenciales en temáticas que gestiona el programa, como las audiencias públicas de rendición de cuentas, uno de los principales mecanismos de control social a nivel subnacional.

Programa del Derecho a la Salud

-Alta rotación de funcionarios, sobre todo en el Ejecutivo, dificulta respuestas efectivas a nuestras recomendaciones, en consecuencia, enlentece la adopción de medidas correctivas y/o el logro de resultados.

Programa Rompiendo Cadenas

- Ampliar el equipo con personal con perfil especializado sobre la temática de niñez y adolescencia.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

-limitada Presencia de comunicadores en la oficinas descentralizadas.

-Personal especializado de temas digitales, gráficos, etc., para atender demandas de las oficinas en la Sede Central.

1.6 Recomendaciones de Mejora

Primera Adjuntía

-Revisar y gestionar los sistemas de seguimiento y evaluación de los indicadores de gestión recogidos en nuestros diversos instrumentos internos, los cuales requieren una dedicación y análisis especial por el volumen de información.

-Implementar nuevos instrumentos de gestión con la finalidad de mejorar y uniformizar el desarrollo de investigaciones, supervisiones y otras actividades que guardan relación con las estrategias vinculadas a la ejecución de nuestro PEI.

Adjuntía para los Derechos Humanos y Personas con Discapacidad

-Garantizar personal especializado en el equipo del Programa de Investigaciones Especiales de Derechos Humanos que se encarga de las líneas temáticas de la adjuntía.

Adjuntía para los Derechos de la Mujer

-Priorizar en la planificación el seguimiento de las recomendaciones claves realizadas, a fin de lograr resultados acordes a los hallazgos realizados en las supervisiones temáticas realizadas.

-Mejorar la difusión de los Informes Defensoriales, así como de los Informes Anuales de la institución, a fin de contar con versiones sencillas (ideas fuerza, infografías, flyer).

Adjuntía para el Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas

-Priorizar la capacitación del personal, a fin de cumplir con las funciones de la Adjuntía.

Adjuntía para los Asuntos Constitucionales

-Reforzar la actividad de supervisión. Se requiere mejorar los canales de coordinación con las entidades supervisadas, con lo que se lograría, un mejor cumplimiento del deber de cooperación.

-Efectuar seguimiento a los procesos constitucionales iniciados por la institución, ya que las controversias buscan proteger los derechos de grupos vulnerables o de la supremacía de la Constitución.

-A nivel interno, se encuentra pendiente la emisión de una directiva sobre protección de datos personales, la cual es necesario para la debida atención de pedidos que involucren su tratamiento; así como la inclusión en el TUPA del procedimiento de autodeterminación informativa y acceso al propio expediente defensorial.

- Mejorar los flujos de atención y trabajar coordinadamente temáticas de litigio estratégico de la institución.
- Revisión de los derechos incluidos en el Sistema de Información Defensorial, a fin de incluir otros como la autodeterminación informativa.

Adjuntía para la Administración Estatal

- Se sugiere evaluar que, a través de la Dirección de Coordinación Territorial, se promueva la capacitación para mejorar el nivel de calificación de casos de competencia defensorial.

Adjuntía para la Niñez y la Adolescencia

- Contar con profesionales de otras disciplinas, lo que permite contemplar otras perspectivas y enfoques.
- Reactivar el CCONNA de la Adjuntía para la Niñez y Adolescencia, al igual que de disponibilidad de presupuesto para su implementación.
- Realizar capacitaciones periódicas a jefes/as y comisionadas/os de adjuntías/programas, así como de OD y MAD.

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

- Es indispensable dar continuidad a aquello que estando planificado cuenta con un sustento que se adecúa a la supervisión defensorial para el cumplimiento de acuerdos porque incide directamente en los derechos de las personas. Esto requiere un esfuerzo de evaluación permanente de los casos, y evaluar otras herramientas que permitan fortalecer el análisis de los conflictos.

Adjuntía de Lucha contra la Corrupción, Transparencia y Eficiencia del Estado

- A nivel externo, resulta prioritario realizar el seguimiento a la ejecución de obras públicas a nivel nacional desde el enfoque de acceso y goce de derechos fundamentales.
- Analizar los mecanismos de transparencia, interoperabilidad y control ciudadano con relación a los procesos de contrataciones públicas.
- Impulsar la actualización y publicación de la Política Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, se encuentra pendiente desde el 2021.
- Fortalecer el sistema de acceso a la función pública en los cargos de confianza y de libre designación, para garantizar que personas idóneas y con el adecuado perfil técnico en los tres niveles de gobierno, entre otras entidades, en la línea de una adecuada implementación de la Ley 31419 y su Reglamento.
- A nivel interno, para fortalecer la línea de intervención anticorrupción y promoción de la cultura de integridad pública de la Defensoría del Pueblo; se debe enfocar en aspectos que aborden el problema de corrupción sistémica, por lo que se requiere mayor presupuesto institucional para potenciar al equipo.

Dirección de Coordinación Territorial

- En la línea de la Acción Itinerante Defensorial (AID), a efectos de asegurar el acercamiento sostenido de los servicios de la Defensoría del Pueblo a favor de la ciudadanía situada fuera del radio local de las sedes desconcentradas sobre todo, de distritos categorizados como grupos de mayor pobreza en el país; se sugiere continuar con la línea consolidada de monitoreo a la ejecución de itinerancias en la modalidad presencial.
- Respecto a fortalecer los servicios que se brindan en una AID se recomienda continuar el 2024 con la aplicación de una encuesta de satisfacción ciudadana -como mínimo- en una AID presencial.
- Asimismo, mantener la AID virtual en las sedes defensoriales, que por temas presupuestales o geográficos no puedan viajar presencialmente a los distritos de su competencia territorial, entre otros aspectos.
- En casos especiales, realizar AID a un distrito donde se pueda regresar el mismo día, sin pernoctar en la localidad por temas presupuestales, con el respectivo aviso por parte de las sedes defensoriales a la DCT,

utilizando movilidad local -con presupuesto de sus respectivas cajas chicas- o de corresponder con los vehículos institucionales asignados.

- Las nueve oficinas defensoriales que tienen asistentes itinerantes en provincia/s fuera de la sede departamental, podrán realizar labores de AID y APD, los mismos que consignarán en su POI para el monitoreo correspondiente.

- Con el fin de mejorar la organización se mantendrá el uso del formato del Plan de Viaje que debe ser presentado a sus jefaturas por el comisionado/a que viaja o por el coordinador del viaje para su visto y autorización antes de cada AID.

- En la línea de las Actividades de Promoción de Derechos (APD), se recomienda sostener la implementación de la estrategia "Colegios más seguros y sin violencia" y el voluntariado defensorial.

- Se plantea ferias informativas virtuales con el refuerzo de las alianzas estratégicas con otras entidades como la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) y la Contraloría General de la República, para el abordaje de temáticas de sumo interés para el funcionariado público (como servicio a la ciudadanía, ética pública, discapacidad, género e interculturalidad).

Dirección de Atención Virtual a la Ciudadanía

- La DAVICI sugiere la valiosa priorización de la integración y automatización de la totalidad de canales virtuales defensoriales habilitados a favor de la ciudadanía o, por lo menos, de la mayoría que resulte técnicamente posible; con la finalidad de garantizar una óptima gestión de las comunicaciones recabadas de la ciudadanía.

Dirección del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

- Fortalecer el MNPT con la finalidad de ampliar y potenciar las acciones preventivas en los establecimientos penitenciarios, centros juveniles, Centros de Acogida Residencial para niños, niñas y adolescentes, CEAPAMs ubicados en las regiones, entre otros lugares de privación de libertad.

- Introducir el enfoque multidisciplinario en el MNPT para las visitas de supervisión.

- Incrementar el número de visitas periódicas y permanentes a los lugares de privación de libertad, principalmente en las regiones del interior del país.

Programa de Investigaciones Especiales en Derechos Humanos

- Se requiere contar con especialistas, en el caso de las temáticas de: discriminación, LGTBI, trata de personas, dada la multiplicidad de temas a cargo.

- Continuar impulsando la aprobación de una Ley de Personas Defensoras de Derechos Humanos que vincule a todas las entidades del Estado en la protección de las personas defensoras, así como la necesidad de contar con un presupuesto específico para su protección.

Programa de Defensa y Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad

- Fortalecer al MICDPD con personal cuyo perfil contenga enfoque social y de derechos humanos en temas de discapacidad, así como de personal de la especialidad de comunicaciones.

- Mejorar la comunicación interna respecto a las líneas generales de intervención.

Programa para las Personas Privadas de Libertad, la Seguridad Ciudadana y, la Seguridad y Defensa Nacional

- Priorizar las visitas de supervisión a los establecimientos penitenciarios, centro de diagnóstico y rehabilitación, regiones policiales, comités de seguridad ciudadana (a nivel regional, provincial y distrital), y establecimientos de las fuerzas armadas, dentro del marco de las funciones del programa.

Programa de Pueblos Indígenas

- Fortalecer acciones para contar con personal con certificación bilingüe en lenguas indígenas y especialistas en temas de interculturalidad, así como señalética para las oficinas y módulos ubicados en zonas amazónicas y andinas, a fin de mejorar el servicio defensorial.
- Reforzar las acciones de difusión de derechos y actividades de capacitación en temas vinculados a los derechos colectivos de los pueblos indígenas y políticas públicas con enfoque intercultural.
- Contar con más comisionados para el Programa, para la atención a nivel nacional, que permita fortalecer el trabajo de campo con supervisiones a los servicios públicos en zonas de comunidades y localidades.

Programa de Descentralización y Buen Gobierno

- Promover espacios interinstitucionales e intergubernamentales sostenidos, principalmente en temas referidos a políticas públicas de desarrollo e inclusión social y de los mecanismos de Transparencia y Control de la gestión pública regional y local en el contexto de la descentralización que, además de identificar la problemática, permita abordar desde diferentes enfoques y planteamientos de mejora.
- Fortalecer con personal especializado para el seguimiento al proceso de descentralización, las diversas medidas de asistencia alimentaria para personas vulnerables, la supervisión periódica sobre transparencia activa, rendición de cuentas, la emisión de opiniones legales, entre otros encargos.

Programa del Derecho a la Salud

- Fortalecer con personal especializado para a fin de coadyuvar en el desarrollo de competencias y desarrollo organizacional.

Programa Rompiendo Cadenas

- Implementación del programa, contando con un equipo de profesionales multidisciplinario y con experiencia en la temática de derechos de la niñez y adolescencia.
- Contar con sistemas que permitan el seguimiento constante de la situación de las niñas, niños y adolescentes cuyos progenitores/as se encuentran privados/as de libertad en establecimientos penitenciarios

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

- Contar con profesionales de comunicación en nuestras oficinas desconcentradas así como en la sede central, garantizando así una cobertura adecuada de las actividades propias de nuestra competencia.
- Formalización de las vocerías correspondientes según la materia y/o especialización materia de comunicación o divulgación, a fin de gestionar de manera más oportuna y eficiente nuestra labor.
- En cuanto a los valores de imagen y reputación institucional, éstos deben ser objeto de difusión y socialización en el marco de competencias de cada una de las unidades de gestión y bajo las directivas expedidas o que expida la Alta Dirección, teniendo como objetivo general la generación de confianza y cercanía con la población y nuestros distintos stakeholders.
- Fortalecimiento de los atributos de comunicación a través de talleres de capacitación en Comunicación Estratégica e Imagen Institucional, así como la ejecución de talleres en media training.
- Continuar con nuestro afianzamiento relacional con los medios de comunicación, en el reconocimiento de su importancia estratégica en el cumplimiento de nuestro rol institucional.

2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2020

Año Fin

2026

Resolución que aprueba el PEI vigente

Resolución Administrativa N° 052-2023/DP

Fecha de resolución

09/06/2023

Informe técnico CEPLAN

Informe técnico n° d000200-2023-CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

30/05/2023

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

5

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

5

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

https://www.defensoria.gob.pe/transparencia_pei/

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.04	PROMOVER LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	29,229,605.00	29,697,258.73	24,010,650.05
2	OEI.01	FORTALECER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN.	13,735,102.00	16,751,682.91	16,671,655.06

3	OEI.05	PROMOVER E IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA INSTITUCIÓN.	0.00	5,089.00	5,088.99
4	OEI.03	CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y LOS ACUERDOS DE DIÁLOGO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y COMUNIDAD.	12,552,996.00	18,901,512.15	16,056,354.43
5	OEI.02	FORTALECER LA PROMOCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y LA COMUNIDAD.	17,397,319.00	18,747,921.18	18,647,984.18

Nota:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las UES./Generar por AO Anual 2022/Descargar)

Reglas:

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.04	IND.04.OEI.04	NÚMERO DE BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	NÚMERO	ASCENDENTE	2020.00	2.00	3.00	3.00	100.00	EL VALOR OBTENIDO ES PRODUCTO DEL REGISTRO DE (03) BUENAS PRÁCTICAS EJECUTADAS DE TRES (03) PROGRAMADAS

2	OEI.02	IND.02.OEI.02	NÚMERO DE PERSONAS INFORMADAS SOBRE SUS DERECHOS EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	NÚMERO	ASCENDENTE	2020.00	219,130.00	197,000.00	235,509.00	100.00	SE REALIZARON 2,309 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS (APD) A NIVEL NACIONAL, SIENDO 235,509 LAS PERSONAS INFORMADAS.
3	OEI.03	IND.03.OEI.03	PROPORCIÓN DE GESTIONES POR RECOMENDACIÓN FORMULADA MEDIANTE DOCUMENTOS DEFENSORIALES.	RATIO	ASCENDENTE	2020.00	1.50	3.00	1.20	40.00	EL VALOR OBTENIDO ES PRODUCTO DEL REGISTRO DE 637 DE RECOMENDACIONES DEL TOTAL DE 765 GESTIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES.
4	OEI.05	IND.05.OEI.05	NÚMERO DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES APROBADOS	NÚMERO	ASCENDENTE	2020.00	1.00	3.00	2.00	67.00	EL VALOR OBTENIDO ES PRODUCTO DE LA APROBACIÓN DE 02 DOCUMENTOS NORMATIVOS DE 03 PROGRAMADOS.

5	OEI.01	IND.01.OEI.01	PORCENTAJE DE ATENCIONES A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD.	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2020.00	22.00	25.00	23.00	92.00	EL VALOR OBTENIDO ES PRODUCTO DE LA ATENCIÓN DE 14,929 CASOS SOBRE EL TOTAL DE ATENCIONES CON REGISTRO POR GRUPO VULNERABLE EN EL SID CORRESPONDIENTE A 63,705.
---	--------	---------------	---	------------	------------	---------	-------	-------	-------	-------	---

Nota:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(**) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(***) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, $(I/H)*100$, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y $(H/I)*100$ cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		72,915,022.00	84,103,464.00	13,519,500.00	55,425,320.00	54,340,548.00	16.1	65.9	64.6
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	2023	72,915,022.00	84,103,464.00	13,519,500.00	55,425,320.00	54,340,548.00	16.1	65.9	64.6

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota:

Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Leyenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado
H: Avance % Compromiso
I: Avance % Devengado
J: Avance % Girado

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	6.00	10,566,630.00	576,854.10	9,989,775.90
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	0.00	6.00	10,566,630.00	576,854.10	9,989,775.90

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones
Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantida d total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas ítem E)

- a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.
b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.
f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.
g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	3,099,378.26	22,487,673.35	25,587,051.61	9,779,372.86	8,883,959.14	6,923,719.61	25,587,051.61

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	73,991,751.54	79,938,593.44	5,946,841.90

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	25,425,892.01	0.00	7,578,614.97	0.00	26,080,787.37	6,923,719.61

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	75,748,298.24	76,131,037.71	382,739.47	0.00	970,710.61	970,710.61	0.00	0.00	0.00	1,353,450.08	0.00	2,673,984.15	1,320,534.07

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	8.00
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	8.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	9.00
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	9.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2.00	2.00
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	2.00	2.00

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	13.00
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	13.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0.00
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	6,863,404.00	19.00	19.00
1	BIEN	991,709.00	6.00	6.00
2	CONSULTORÍA DE OBRA	124,295.00	1.00	1.00
3	OBRA	3,058,524.00	1.00	1.00
4	SERVICIO	2,688,876.00	11.00	11.00

Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		6,863,404.00	19.00	19
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	BIEN	991,709.00	6.00	6
2	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CONSULTORÍA DE OBRA	124,295.00	1.00	1
3	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	OBRA	3,058,524.00	1.00	1
4	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SERVICIO	2,688,876.00	11.00	11

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	5.00	638,962.37
2	CONSULTORÍA DE OBRA	1.00	111,865.91
3	OBRA	0.00	0.00
4	SERVICIO	8.00	1,460,372.81

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		14.00	2,211,201.09
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	BIEN	5.00	638,962.37
2	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	CONSULTORÍA DE OBRA	1.00	111,865.91
3	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	OBRA	0.00	0.00
4	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SERVICIO	8.00	1,460,372.81

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	1.00	41.00	3.00	0.00	45.00
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	1.00	41.00	3.00	0.00	45.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	NO	PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL: TOMA DE INVENTARIO FÍSICO INSTITUCIONAL. PLAZO VENCE EL 15.03.2024
2	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

N° Base Normativa

- 1
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
 - Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 2
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.
 - Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			14,565.00	335.00
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	767.00	13.00
2	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	487.00	2.00
3	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	1.00	0.00
4	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	25.00	2.00
5	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	288.00	14.00

6	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	14.00	0.00
7	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	2.00	0.00
8	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1,663.00	41.00
9	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	OFICINA	CÓMPUTO	4,287.00	117.00
10	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	33.00	0.00
11	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	2.00	0.00
12	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	10.00	0.00
13	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	3.00	0.00
14	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	141.00	1.00
15	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	NAVE O ARTEFACTO NAVAL	2.00	0.00
16	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	224.00	8.00
17	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	55.00	3.00
18	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	6,175.00	134.00
19	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	3.00	0.00
20	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	166.00	0.00
21	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	168.00	0.00
22	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	49.00	0.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
B: 04 Agrícola y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
18 Animales
25 Aseo Y Limpieza
32 Cocina Y Comedor
C: 04 Aeronave
08 Cómputo
22 Equipo
29 Ferrocarril
36 Maquinaria Pesada

39 Cultura Y Arte
46 Electricidad Y Electrónica
53 Hospitalización
60 Instrumento De Medición

50 Máquina
64 Mobiliario
71 Nave o Artefacto Naval
78 Producción Y Seguridad
82 Vehículo

67 Maquinaria Vehiculos Y Otros
74 Oficina
81 Recreación Y Deporte
88 Seguridad Industrial
95 Telecomunicaciones

D: Cantidad Total por Grupo
E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	37.00	5.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	DRUPAL	1.00	0.00
2	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	ANTIVIRUS ESET ENDPOINT SECURITY	1,182.00	0.00
3	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	PHP V5	1.00	0.00
4	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	BASE DE DATOS MS SQL EXPRESS	1.00	0.00
5	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	BASE DE DATOS ORACLE	4.00	0.00
6	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SOFTWARE DE CONTROL DE COLAS	1.00	0.00
7	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SERVIDOR DE APLICACIONES WILDFLY	1.00	0.00
8	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	GRAPHON GO-GLOBAL (120 CONEXIONES)	1.00	0.00
9	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS SERVER 2012	5.00	0.00
10	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	POWER BUILDER V12.6	2.00	0.00
11	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	BASE DE DATOS MS SQL SERVER	4.00	0.00
12	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	MODELADOR UML - ENTERPRISE ARCHITECT	6.00	0.00
13	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	ALMA LINUX	3.00	0.00
14	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	WORDPRESS	1.00	0.00
15	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	NETBEANS V7.9.8.2,11	6.00	0.00
16	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	GESTOR DOCUMENTAL LASER FICHE	1.00	0.00
17	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	ADOBE CREATIVE CLOUD	5.00	0.00

18	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	ZIMBRA - CORREO ELECTRÓNICO	1.00	0.00
19	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	IBM SPSS STATISTICS BASE	8.00	0.00
20	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	BI PENTAHO V8	1.00	0.00
21	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	PLATAFORMA VIDEOCONFERENCE - 17 ZOOM BUSINESS - 1 ZOOM CON FUNCIÓN ESPECIAL WEBINAR	18.00	0.00
22	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	BASE DE DATOS MYSQL	1.00	0.00
23	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS SERVER 2008	1.00	0.00
24	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SOFTWARE DE CALIFICACIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO	1.00	0.00
25	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	MICROSOFT POWER BI	4.00	4.00
26	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	VMWARE VSPHERE 6 ESSENTIALS PLUS	1.00	0.00
27	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	TOAD FOR ORACLE V10	1.00	0.00
28	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	PCSISTEL 7.5	1.00	0.00
29	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SPIJ - SOFTWARE JURÍDICO DEL SISTEMA PERUANO DE INFORMACIÓN	89.00	0.00
30	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	BASE DE DATOS POSTGRE SQL	1.00	0.00
31	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	FIRMADOR DIGITAL	2.00	0.00
32	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SOFTWARE INVENTARIO - DISCOVERY LEVER IT	805.00	0.00
33	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	WINDOWS SERVER 2016	11.00	0.00
34	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SISTEMA OPERATIVO LINUX RED HAT	4.00	0.00
35	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SERVIDORES DE APLICACIONES GLASSFISH	5.00	0.00
36	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	JAVA JDK 7,8	6.00	0.00
37	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	LINUX CENTOS VERSIÓN 6 Y 7	9.00	0.00
38	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	IREPORT Y JASPERT REPORT	1.00	0.00

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
B Descripción de La Licencia De Software
C Cantidad Total por Tipo De Licencias
D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
3	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	ESTA FASE SE REALIZA CUANDO SE APRUEBE EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

Fecha Corte:

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	1,035.00	70.00	965.00	4,503,069.00	59,708,213.00
2	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	1,035.00	70.00	965.00	4,503,069.00	59,708,213.00

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1

C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1

D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1

E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1

F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
			Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	6.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	6.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO (-)	0.00	0.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2023	13.00	33.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2023-2023)	13.00	33.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2023	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	13.00	33.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2023-2023)		13.00	33.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO (-)		0.00	0.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A.Año del Informe de Control Posterior

B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C.Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D.Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	88.18	SCI AVANZADO	97.22	SCI ÓPTIMO	88.39	SCI AVANZADO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	RESOLUCIÓN DEFENSORIAL N° 007-2019/DP. MODIFICADO POR RESOLUCIÓN DEFENSORIAL N° 004-2022/DP, RESOLUCIÓN DEFENSORIAL N° 009-2022/DP Y RESOLUCIÓN DEFENSORIAL N° 013-2023/DP.

Leyenda:

(1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S N°054- 2018 –PCM - Si coloca sí significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Gobiernos Regionales - Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP. Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca sí significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP.

(2) Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca sí significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU. Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF. Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF. Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF. Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF. Ver Anexo 10.1

10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

Leyenda

(1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

(2) Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	FINALIZADO	EXPEDIENTE 01.15.0116-002-2020

Leyenda:

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.
 "Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.
- (2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.
 "En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.
 "Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.
 Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.
- (3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.
 Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO III	100	100

Leyenda:

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
- a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022
- b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
- c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.
- (2) De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.
- (3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agriavado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	22.00	135.00	3.00	160.00	58.00	5,777.67	0.00	5,777.67	10,932,375.67	5,129,838.03	5,799,387.64

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	9
1	TOTAL	9

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	9	0
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	9	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	9
1	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	9

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

6. ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

0680

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público